

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 24

Sesión del día 28 de Julio de 1958.

Presentes

Dr. Rolando V. García
Dr. Rodolfo H. Busch
Dr. Félix González Bonorino
Dr. Alberto González Domínguez
Dr. Oscar Kühnemann
Dr. Raúl A. Ringuelet
Dr. Jorge E. Wright
Lic. Jorge Churchich
Sr. Rubén J. Cucchi
Sta. Myriam M. Segre
Ing. Agr. Juan I. Valencia

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y ocho se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales bajo la Presidencia del Decano Dr. Rolando Víctor García y con la asistencia de los miembros, cuyos nombres figuran al margen.

A las 18.45 hs. se inicia la sesión tratándose como primer punto del Orden del Día:

Ausentes

Dr. Luis A. Santaló
Sr. Jorge Saccheri
Srta. Fanny Goldman

1°.- DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA Y REVALIDAS

a) Pedido de licencia del Lic. Leonardo L. Zimmermann.

Informa el señor Decano que motiva el pedido de esta licencia el hecho de que el Licenciado Zimmermann debe ausentarse al exterior. La Comisión y el Dto. aconsejan otorgarla, sin goce de sueldo, hasta el término de su ausencia.

Explica el Dr. Lajmanovich que prácticamente no ha podido hacerse cargo de su jefatura por tener que ausentarse inmediatamente después de haber sido nombrado.

Se aprueba que corresponde limitar al 30 de junio de 1958, la prestación de servicios.

Con respecto a la proposición del Dr. Fennen para dicho cargo, se decide devolver el expediente a la Comisión, por no existir dictamen de la misma.

b) Propuesta del Dto. de Ciencias Geológicas sobre nombra-

Dr. ROLANDO V. GARCIA
Decano

JUAN I. VALENCIA
SECRETARIO

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

./.

miento del Dr. Bernabé J. Quartino como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Indica el señor Decano que el dictamen de la Comisión aconseja acceder a lo solicitado a partir del 1° de agosto de 1958 y hasta el 28 de febrero de 1959.


Apruébase el despacho de la Comisión y elévase a la Universidad la proposición.

c) Licencia de la Dra. María E. Reca, Ayudante de trabajos prácticos del Dto. de Química Biológica.


Dr. ROLANDO V. GARCÍA
Decano

Explica el Dr. García que el Dto. solicita dicha licencia sin goce de sueldo, compartiendo este punto de vista la Comisión y dejando sentado el pedido de licencia entre el 1° de julio de 1958 hasta el 30 de junio de 1959. Aclara que no existen nombramientos hasta esa fecha, pues todos se hacen hasta el 28 de febrero de 1959, de modo que como la recurrente no va a hallarse en su cargo para esa fecha sería aconsejable limitar al 30 de junio de 1958, la prestación de servicios. Propuesta la anterior moción resulta aprobada en la votación.

d) Propuesta del Dto. de Química Biológica sobre nombramiento del Sr. Marcelo A. Danker, en reemplazo de la Dra. María E. Reca, como Ayudante de Trabajos Prácticos.


Informa el Dr. García que la Comisión aconseja su designación hasta el 28 de febrero de 1959.

Hay aprobación.

e) Pedido de licencia del Dr. Juan G. Roederer.

Explica el señor Decano que el Dr. Roederer solicita licencia desde el 25 de julio de 1958 hasta el 30 de septiembre de 1958 para asistir al Congreso del AGI a llevarse a cabo en Moscú.

Se acuerda elevar la licencia solicitada a la Universidad aconsejando su aprobación y con goce de sueldo.

f) Solicitud del C.E.D.B. modificando correlatividad Química Orgánica II curso y Química Industrial II.

..//


Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

./. Indica el Dr. García que, tanto el Dto. como la Comisión, se han expedido en forma favorable con respecto a esta solicitud.

El Consejo resuelve suplantar la correlación entre Química orgánica II curso (trabajos prácticos aprobados) y Química Industrial II curso por Química Orgánica II, nueva nomenclatura.

g) Pedido de licencia del Dr. Carlos G. Durlach, Jefe de trabajos prácticos del Dto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Indica el señor Decano que hay despacho favorable de la Comisión en el sentido de otorgar la licencia sin goce de sueldo, por tres meses a partir del 1° de agosto de 1958.


Dr. ROLANDO V. GARCIA
Decano

Hay aprobación.

h) Renuncia del lic. Tomas Buch, Jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva Dto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Informa el Dr. García que la Comisión aconseja aceptar la renuncia, e invitarlo a colaborar con esta casa al regresar de su viaje. Explica el Dr. Busch que, como el Sr. Buch prácticamente no ha podido hacerse cargo de sus tareas, sería aconsejable dejar sin efecto su nombramiento.

Hay aprobación del Consejo con respecto a este temperamento.

i) Pedido de licencia del Profesor adjunto Lic. Lorenzo F. Aristarain.

Explica el señor Decano que el Dr. Aristarain solicita licencia por el término de un año. La Comisión aconseja concederla con goce de sueldo desde el 1° de agosto hasta el 31 de julio de 1959, pero como su nombramiento caduca el 28 de febrero de 1959, se considera la licencia con goce de sueldo hasta esa fecha, renovándose su nombramiento a partir de entonces.

Se resuelve elevar a la Universidad la solicitud de licencia aconsejando lo manifestado por la Comisión.

../

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

./.

J) Propuesta del Dto. de Física sobre nombramiento de la Lic. Irene V. Ferrazza, Ayudante de Trabajos Practicos, como Jefe de Trabajos Practicos interino.

Explica el Dr. García que la Comisión, con abstención de la Srta. Segre, aconseja acceder a lo solicitado.


Dr. ROLANDO V. GARCIA
Decano

Hay aprobación de este despacho, manteniendo la señorita Segre su abstención.

K) Propuestas del Dr. Mario Bunge sobre designación "ad honorem" de colaboradores del curso de ingreso de Física.

Explica el señor Decano que el Dr. Bunge solicita la designación "ad honorem" de 18 colaboradores del curso de ingreso. Esta nómina se complementa con una lista de 10 más. Se aprueba la designación con carácter de ayudantes "adhonorem" del curso de Ingreso de los señores:

Srta. Kriscikas, Elsa Emilia	(C.I.N° 3.733.621)
Srta. Induni, Marta	(C.I.N° 3.233.439)
Srta. Fraga, Amanda Hilda	(C.I.N° 2.624.990)
Srta. Poltzi, Leonor	(C.I.N° 2.753.684)
Srta. Goffi, María Cristina	(C.I.N° 5.235.444)
Srta. Bozzini, Juan Pablo	(C.I.N° 4.063.765)
Srta. Sirkis, Nolly	(C.I.N° 3.717.314)
Sr. Zuker, Andres	(C.I.N° 2.594.145)
Sr. Delbue, Guillermo	(C.I.N° 3.695.087)
Sr. Suarez, Tomás Héctor	(C.I.N° 4.855.104)
Sr. Grekoff, Daniel	(C.I.N° 4.027.336)
Srta. Verona, Ines Ana	(C.I.N° 4.600.216)
Sr. von Corswant, Arturo	(C.I.N° 4.847.689)
Sr. Gaggioli, Nestor Gustavo	(C.I.N° 4.739.581)
Sr. Kurlat, Miguel	(C.I.N° 4.375.909)
Sr. Melvin, Jorge Enrique	(C.I.N° 5.423.102)
Sr. Buzzi, Néstor	(C.I.N° 3.947.958)
Sr. Rehbock, Tomás Juan	(C.I.N° 3.585.231)
Sr. Ansaldo, Eduardo	(C.I.N° 4.237.510)
Sr. Weissegeier, Luis	(C.I.N° 4.713.957)
Sr. Mirensky, Jorge	(C.I.N° 4.592.904)
Srta. Cozman, Anita Maria	(C.I.N° 2.300.071)
Sr. Matatagui, Emilio	(C.I.N° 3.958.739)
Sr. Olivo, Miguel Angel	(C.I.N° 3.805.206)
Sr. Litjmaer, Daniel Alberto	(C.I.N° 3.541.170)
Srta. Pennini, Emma Yolanda	(L.C.N° 4.287.303)
Sr. García, Héctor Amadeo	(L.E.N° 4.261.113)
Sr. D'Aquila, Juan Eduardo	(C.I.N° 2.856.189)

(Se ausentan montáneamente de la reunión el señor Decano, El Dr. Busch, El Dr. Lajmanovich y el Dr. Churchich. Asume la presidencia el Dr. González Bonorino).

.. /


JULIO E. SIMÓN
SECRETARIO

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

1) Pedido de licencia del Profesor Dr. Rodolfo N. Panzarini.

Explica el Dr. González Bonorino que el Dr. Panzarini solicita autorización para ausentarse con motivo de su concurrencia al Congreso del AGI, en Moscú. Como no especifica el término de la misma, se decide aconsejar a la Universidad se conceda desde la fecha hasta el 15 de agosto de 1958, con goce de sueldo, pudiéndose prorrogar si fuera necesario.

Hay aprobación.

m) Solicitud del Profesor J.M. Bados sobre reajuste de retribución.

(Se posterga este tema hasta que regrese el Dr. Lajmanovich).

n) Propuesta del Dto. de Física reconocimiento de servicios del Lic. Patrício Lara Manning.

Informa el Dr. González Bonorino que la Comisión aconseja reconocer los servicios del Lic. Lara Manning como Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1 de mayo de 1958 hasta su designación como Jefe de Laboratorio con dedicación exclusiva. Así se prueba.

o) Inscripción en Ciencias Físicas y equivalencias del Ing. militar Enrique González Álvarez.

Informa el Dr. González Bonorino que la Comisión aconseja acordar la inscripción y equivalencias de las siguientes asignaturas: Álgebra, Geometría I, Análisis I y II, Trabajos de Laboratorio I, Física I, II y III, Introducción a la Física teórica y Electrónica.

Hay aprobación.

p) Propuesta del Dto. de Ciencias Geológicas suprimición de correlatividades en Análisis Matemático y Complementos de Matemática para el curso de Levantamientos geológicos.

Informa el Dr. González Bonorino que la Comisión aconseja eliminar dichas correlatividades.

Hay aprobación.

.. /

Dr. ROLANDO V. GARCIA
Cecano

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.

q) Propuesta del Dto. de Zoología sobre designación del Dr. José M. A. Gallardo.

Informa el Dr. González Bonorino que la Comisión aconseja encargarle el dictado de un curso y no su designación como profesor titular, con el compromiso previo de dejar algunas de sus numerosas tareas actuales.

Insiste el Dr. Ringuélet en la propuesta que hizo su Dto. con respecto al Dr. Gallardo, sugiriendo que, en todo caso, vuelva el expediente al Dto. con el objeto de estudiar posible solución del problema. Indica que sería conveniente que volviera con una opinión definitiva del Consejo.

Explica la Srta. Segre que se justifica un nombramiento de profesor cuando se tiene un curso definitivo que dictar, pero que en casos como éste, en que el curso se hace sólo en este año, lo cual justifica que únicamente se le encargue el dictado del mismo. En este sentido propone que se le fije una retribución, por contrato, a sugerir por el Claustro.

El Dr. González Bonorino aclara que, otra moción, sería la de designarlo como Profesor Adjunto.

Se acuerda devolverse el expediente al Dto correspondiente con la constancia de que el Consejo aprueba, en principio, el dictamen de la Comisión. En cuanto a la propuesta de la Comisión de que el recurrente deje algunas de sus numerosas tareas, se indica que la misma podría dejarse como simple recomendación.

2°.- DESPACHOS DE LA COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

a) Modificando presentación de contribuciones científicas.

Informa el Dr. González Bonorino que la Comisión propone aceptar las sugerencias propuestas por él mismo, con algunas salvedades: las advertencias que figuran en estas publicaciones que aparecen en castellano y que él sugiriera que se tradujeran al

.. /

RG. GARCIA
SECRETARIO

JULIO B. SIMÓN
SECRETARIO

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

./inglés, deberían también incluirse en francés, encomendándose esta tarea a la Srta. Ballester.

b) Creando el Dto. de Biblioteca, Publicaciones, Difusión y Cinoteca. Designación del Sr. German García como Directivo.

El Dr. González Bonorino lee el informe de la Comisión, aconsejando la creación de tal Dto. y los alcances del mismo. Asimismo recomienda la designación del Sr. Germán García como director del mismo, con dedicación exclusiva.

Indica el Dr. González Bonorino que, existiendo ya una Comisión de Difusión, habría que delimitar los alcances de la parte de difusión del nuevo Dto. creado.

(Se incorporan nuevamente a la sesión el Dr. García, Dr. Busch, Dr. Lajmanovich, y Dr. Churchich).

Tras un cambio de ideas el Dr. García propone se cree el Dto. de Biblioteca y Publicaciones, estudiándose la posibilidad de ampliación con las otras finalidades ya indicadas. Con respecto al Sr. German García, propone designárselo Jefe del Departamento, mediante un contrato de tres años con dedicación exclusiva.

Se aprueban ambas nociones.

c) Disponiendo la impresión del II curso de Electromagnetismo del Profesor J. G. Roederer.

Informa el Dr. García que la Comisión aprueba tal impresión la cual insumiría un gasto de \$5.833.--.

Hay aprobación.

d) Aconsejando la traducción y edición del libro "Causality" del Profesor Dr. Mario Bunge.

Explica el señor Decano que la Harvard University Press solicita la impresión de este libro en castellano.

Apruébase solicitar su traducción y publicación a la Editorial Universitaria.

3°.- DESPACHO DE LA COMISION DE INGRESO.

a) Proponiendo la designación del Sr. Carlos Frumento como Instructor de Ingreso y promoviendo a Jefe de Trabajos Práct-

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

./ ticos al Ayudante Dr. Miguel Wiernik.

Indica el Dr. García que hay una nota del Dr. Bunge solicitando tales designaciones sugiriendo que se destine parte del sueldo que iba a otorgársele a él, y al cual ha renunciado para solventar estas designaciones.

Hay aprobación.

b) Renuncia de la Sra. Rosa Nagel de Zwaig al cargo de auxiliar del curso de ingreso.


Dr. ROLANDO V. GARCIA
Decano

El Dr. García lee la nota elevada por el Dr. Herrera en la cual sugiere aceptar la renuncia vistos los motivos que la provocan, dejando constancia de la colaboración, eficiencia y comprensión demostrada por la Sra. de Zwaig en su tarea.

Solicita el Dr. Lajmánovich que se acepte la renuncia y conste en el acta la opinión vertida por el Dr. Herrera.

Hay aprobación.

(a continuación se trata el Tema 1º.- (n), que fuera postergado).

m) Solicitud del profesor J.M. Bados sobre reajuste de retribución.

Explica el Dr. Lajmanovich que como el Dr. Bados no podía figurar como profesor titular en dos cargos se le dejó en uno y se solucionó el otro mediante un contrato. El solicita la equiparación del sueldo de este último con el otro cargo. La Comisión aconseja otorgar lo solicitado por el Profesor Bados.

(se retiran el Dr. Wright y Cucchi).

Sugiere el Dr. Churchich que vuelva el problema a la Comisión nuevamente. Así también lo solicita el Dr. Kühneman, a fin de revisar el dictamen de la misma.

Hay aprobación.

4º.- DESPACHO DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

a) Reglamento de dedicación exclusiva docente.

Después de un detenido estudio del problema con intervención de todos los señores Consejeros, apruébase los siguientes Reglamentos:

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el dictado de la siguiente ordenanza:

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 45 del Consejo Superior Universitario reglántase en la forma que a continuación se expresa el regimen de la docencia con dedicación exclusiva

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

7.

art.1.- Cuando un Jefe de Departamento, Director de Instituto, o profesor titular desee incorporarse al régimen de dedicación exclusiva, lo expresará por nota al señor Decano, agregando nómina explícita de sus publicaciones de su actuación académica y anunciando sus propósitos. El nombramiento será hecho por el Consejo Directivo, en mérito de antecedentes y previo informe de las comisiones de Enseñanza y Reválida y de Presupuesto

art. 2.- Los demás miembros del personal docente que aspiren a análoga situación, se dirijan por nota al Jefe del Departamento respectivo con las constancias a que se refiere el artículo primero. El nombramiento se operará en la forma consignada en el artículo primero a cuyo efecto la solicitud, con la opinión del Jefe del Departamento y del Claustro, será elevada al Decanato.

art.3.- Como lo dispone la resolución número 45 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los docentes con dedicación exclusiva deberán dedicarse por completo a las tareas a su cargo pudiendo tan solo desempeñar puestos directivos rentados por la Universidad de Buenos Aires pero no podrá ejercer ninguna otra actividad rentada con excepción de las enunciadas a continuación y siempre que no perjudiquen el ejercicio regular de las tareas a su cargo: ser autores de obras, artículos y conferencias y realizar, con acuerdo expreso y previo del Consejo Directivo, asesoramientos accidentales.

art.4.- Los beneficiarios del régimen de dedicación exclusiva elevarán anualmente al Decanato, por intermedio del jefe del Departamento, un informe detallado de sus actividades tanto docentes como de investigación.

art.5.- La escala de sueldos a que se refiere el art. 4 de la resolución 45 de la Universidad de Buenos Aires podrá ser aumentado global o particularmente cuando a juicio del Consejo Directivo fuera necesario y conveniente.-

art.6.- Los beneficiarios del régimen presentarán declaración jurada de sus actividades en el momento de su designación y serán pasibles en caso de incumplimiento de las sanciones que establece el art. 7 de la resolución 45 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

b) Proyecto de Reglamento de la docencia con dedicación semiexclusiva.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 45 el Consejo Superior Universitario reglamentase en la forma que a continuación se expresa el régimen de la docencia con dedicación semi-exclusiva.

art.1.- Cuando el Jefe de Departamento, Director de Instituto o Profesor titular desee incorporarse al régimen de dedicación semi-exclusiva lo expresará por nota al señor Decano, agregando la nómina explícita de sus publicaciones, de su actuación académica y enunciando sus propósitos. El nombramiento será hecho por el Consejo Directivo, en mérito de antecedentes y previo informe de la Comisiones de Enseñanza y Reválida y de Presupuesto.

.. /

Dr. ROLANDO Y GARCIA
Decano

.1.

art. 2.- Los demás miembros del personal docente que aspiren a análoga situación, se dirigirán por nota al Jefe del Departamento respectivo con las constancias a que se refiere el artículo primero. El nombramiento se operará en la forma consignada en el art. 1° a cuyo efecto la solicitud, con la opinión del Jefe del Departamento y del Claustro será elevada al Decanato.

art. 3.- Los docentes que se acojan al régimen de dedicación semi-exclusiva deberán cumplir un horario semanal no menor de 25 horas distribuidas en no menos de 4 hs. diarias en un mínimo de 5 días a la semana.

art. 4.- La retribución a merecer será igual al 65% de la consignada para el mismo cargo con dedicación exclusiva.

art. 5.- Podrá tener a lo sumo, además, una cátedra universitaria u otro puesto docente que no insuma más de 9 horas semanales.

art. 6.- Junto con los antecedentes científicos deberá presentarse declaración jurada expresando las actividades remuneradas que desempeña fuera de la Facultad.

art. 7.- Al hacerse la designación la Comisión de Enseñanza y Reválidas se expedirá en forma explícita expresando si considera que las actividades que el docente desarrolla fuera de la Facultad son compatibles con la intensidad de trabajo que exige el desempeño de la dedicación semi-exclusiva.

art. 8.- Deberán elevar informe anual, y serán pasibles de sanciones como los docentes de dedicación exclusiva.

c) Proyecto de reglamento de dedicación exclusiva y semi-exclusiva administrativa y técnica.

art. 1.- La designación en tal carácter se efectuará previa solicitud del interesado al señor Decano consignando antecedentes administrativos, o técnicos, títulos y tarea que se propone desempeñar.

art. 2.- Para la actividad semi-exclusiva deberá presentarse declaración jurada de las tareas que se desempeñan fuera de la Facultad detallando horarios, retribuciones, etc.


art. 3.- Los empleados con dedicación exclusiva deberán dedicarse por completo a los trabajos de su cargo no pudiendo ejercer ninguna otra actividad remunerada con excepción de las que se expresan a continuación: ser autores de obras, artículos o conferencias. En el momento de su designación presentaran declaración jurada con las constancias de lo antedicho.

art. 4.- Al hacerse la designación de los empleados y técnicos con dedicación semi-exclusiva la Comisión de Interpretación y Reglamento se expedirá en forma explícita expresando si considera que los antecedentes que el empleado o técnico desarrolla fuera de la Facultad son compatibles con la intensidad de trabajo que exige el desempeño de la dedicación semi-exclusiva.

art. 5.- Las designaciones serán efectuadas en cada caso por el Consejo Directivo, quien previo informe de la Comisión de Presupuesto e Interpretación y Reglamento fijará la retribución correspondiente.-

art. 6.- La dedicación exclusiva o semi-exclusiva significa una dedicación mínima de 44 horas semanales. Y en semi-exclusiva recibirá una remuneración equivalente al 80%.


Dr. ROLANDO V. GARCIA
Decano


JULIO C. ESTROGON
SECRETARIO

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

5°.- ASUNTOS VARIOS.-

a) Renuncia del Profesor Dr. Simón L. Altmann.

Informa el Dr. Lajmanovich que, como ya es de conocimiento de todos, se ha procurado evitar el alejamiento del Dr. Altmann, lo cual no ha sido posible. En vista del carácter indeclinable de su renuncia sólo cabe elevarla a la Universidad proponiendo su aceptación. Hace notar el Dr. Lajmanovich el pesar que produce este hecho y deja constancia de la meritoria labor desarrollada por el Dr. Altmann.

El Dr. García adhiere a estas palabras.

Asimismo propone el Dr. Lajmanovich dejar constancia del agradecimiento por la labor cumplida por el Dr. Altmann. En tal sentido lee el siguiente proyecto de resolución que es aprobado por unanimidad

VISTO:

La renuncia presentada por el señor profesor doctor D. Simón L. Altmann y el carácter indeclinable de la misma, y

CONSIDERANDO

que el doctor D. Simón L. Altmann, durante su breve estadía en esta Facultad, acreditó condiciones excelentes de profesor e investigador, habiendo despertado en sus condiscípulos el entusiasmo y la dedicación al estudio capaces de crear el clima de trabajo que la Universidad necesita;

que dicha circunstancia movió a los miembros del Consejo Directivo, en oportunidad en que se conoció su intención de renunciar, a buscar la forma de arbitrar toda solución a fin de lograr la permanencia del doctor Altmann;

que la etapa de transición porque atraviesa la Universidad argentina en general y esta Facultad en particular, crean un clima que puede no ser el más adecuado en algunos casos, y

que la premura con que se realizan las tareas de recons

.. /

Dr. ROLANDO V. GARCIA
Secretario

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.
trucción puede producir situaciones que afecten a las personas no sólo como tales sino en función de los cargos que ocupan,

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en su sesión de fecha 28 del corriente,

R E S U E L V E:

1°.- aconsejar la aceptación al día de la fecha, de la renuncia presentada por el doctor D. Simón L. Altmann al cargo de profesor titular de Química Física.

2°.- Dejar constancia del agradecimiento de esta Facultad por la labor por él desarrollada.

3°.- Expresar al doctor Altmann el deseo de que retorne a esta Facultad en un futuro cercano.

4°.- Elevar a la Universidad de Buenos Aires la nota respectiva.

b) Renuncia de haberes del Profesor Dr. Juan Blaquier.

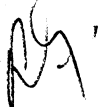
El Dr. García lee la nota del Prof. Blaquier. Explica que, de acuerdo con la nueva reglamentación no corresponde designar a un profesor ad-honorem, sino que se lo designa titular interino y luego él renuncia al sueldo, tal como ha sucedido en este caso. Aclara el señor Secretario que el Dr. Blaquier hace constar que su renuncia al sueldo no está motivada por ninguna incompatibilidad.

Se aprueba aceptar la generosa resolución del Dr. Blaquier con expresa manifestación del Consejo Directivo por tal actitud.

c) Propuesta del Dto. de Matemática sobre designación del Dr. Julio Rey Pastor al Congreso Internacional de Matemática de Edimburgo, en reemplazo del Dr. Luis A. Santaló.

Puesta a consideración del Consejo la propuesta del Dto. de Matemáticas expresa el Dr. González Domínguez que los frutos que debe la matemática argentina a la brillante actuación uná

.. /


Dr. ROLANDO V. GARCIA
Decano

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.
nientemente reconocida, del Dr. Julio Rey Pastor, manifestaciones a la que se adhieren los señores Consejeros. Agrega el Consejero González Domínguez que se acceda a la proposición del Departamento de Matemática.

Considera necesario el Dr. Churchich ante la proposición del Dto. de Matemáticas tener en cuenta el carácter especial con que revista en la casa el Dr. Rey Pastor por su situación de profesor con dedicación exclusiva en la Facultad de Ingeniería y en consecuencia hace moción de no hacer lugar al pedido del Departamento de Matemática debido a que el consejo de esta Facultad se encuentra inhabilitada para resolver favorablemente

R.G.
Dr. ROLANDO V. GARCIA el pedido.

Puesta a votación resulta aprobada la Moción del Dr. Churchich por cuatro votos a favor contra uno a favor de la proposición del Departamento de Matemática y cinco abstenciones.

d) Licencia del Lic. Leandro P. Martínez, por ausentarse con motivo de la Conferencia AGI en Moscú.

Se resuelve devolverla a la Universidad aconsejando sea aprobada la misma con goce de sueldo desde el 30 de Julio hasta el 20 de agosto del año en curso.

6°.- INFORMES DEL DECANATO

a) Designación de ayudantes honorarios del Dto. de Matemática.

[Handwritten signature]
Indica el Dr. García que se han designado once personas con carácter ad-honorem, en el cargo de ayudantes del Departamento de Matemáticas a los señores:

Juan Cayetano Vella	L.E. 4.098.659
Aida Cohen	L.C. 0.027.973
María Walkiria Primo	L.C. 1.215.535
Edith Ortíz Conderi	L.C. 0.840.125
Beatriz Margolis	L.C. 3.390.727 P.C.Federal.
Virginia Shapira	L.C. 2.367.558
Carlos Segovia	C.I. 3.778.226 P.C.Federal.
Guillermo Delbue	C.I. 3.695.087 P.C.Federal.
Horacio Porta	C.I. 0.216.879 P.C.Federal.
Cora Susana Sadosky	C.I. 3.297.517 P.C.Federal.
María Angelica Brunnetti	L.C. 2.628.799

Hay aprobación.

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

b) Sugerencias para ampliación de la Comisión de Enseñanza y Reválidas.

Informa el señor Decano que algunos Departamentos han sugerido nombres de candidatos para incluir en la citada Comisión, a saber: Dto. Química Inorgánica, Analítica y Química Física a los doctores Naum Mittelman y Martín Bernardo Crespi.
Dto. de Botánica al Dr. Enrique Sívori
Dto. de Química Biológica al Dr. Pedro Cattáneo
Dto. de Matemática al Ing. Roque Scarfiello

Con respecto a la Comisión de Presupuesto, sugiere reestructurarla para no descuidar algunos detalles que podrían conducir a errores graves. En efecto, considera que esta Comisión debe mantener un equilibrio de presupuesto continuo. Sugiere formar él mismo parte de ella(actuando en común con el Secretario de la Facultad) y propone que pase a la Comisión de Enseñanza y Reválida del Dr. González Bonorino reestructurándose la misma con los Doctores Naum Mittelman, Pedro Cattáneo, Ingenieros Roque Scarfiello y Juan I. Valencia, Srta. Myrian Segre y egresado Simón Lajmanovich.

Sin más asunto que tratar se levanta la sesión a las 22.10 horas.



Dr. ROLANDO V. GARCIA
Decano



JULIO B. SIMON
SECRETARIO